

ACTA N.º 159 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y veinte minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera) y D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

De forma previa, y a iniciativa de la Presidencia, todos los miembros de la Mesa muestran su conformidad a que la Ilma. Sra. D.ª María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) asista a la sesión mediante un modo telemático.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE LEY DE AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE SODERCAN, S.A., DURANTE EL AÑO 2021, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/2000-0010]

En relación con la tramitación de la iniciativa de referencia y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA declarar la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Así mismo, SE ACUERDA la tramitación de la citada Proposición de Ley, mediante el procedimiento de tramitación directa y en lectura única, una vez haya sido, en su caso, tomada en consideración. También SE ACUERDA que la remisión del criterio del Gobierno se produzca, al menos, dos horas antes del inicio de la sesión plenaria que se convoque.

PUNTO 2.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0127 Y DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO N.º 10L/5100-0504, 10L/5100-0505 Y 10L/5100-0506, INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 31.05.2021, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el escrito remitido por el Gobierno, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 162.5 y 168.3 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA acceder a la solicitud de aplazamiento de la interpelación número 10L/4100-0127 y de las preguntas números 10L/5100-0504, 10L/5100-0505 y 10L/5100-0506, incluidas en el orden del día del Pleno convocado para el 31.05.2021, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, y comunicar el presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios y al

Gobierno.

PUNTO 3.- MOCIÓN N.º 70 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0123, RELATIVA A CRITERIOS SEGUIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES EN LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHO A LA VIVIENDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0070]

PUNTO 4.- MOCIÓN N.º 71 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0125, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES PREVISTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0071]

Los puntos 3 y 4 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los escritos de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar las calificaciones provisionales efectuadas por la Presidencia con fecha 18 de mayo de 2021, publicada en el BOPCA n.º 218, del día siguiente.

PUNTO 5.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN, S.A., durante el año 2021, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/2000-0010]
- . En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN, S.A., durante el año 2021, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/2000-0010]
- . En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN, S.A., durante el año 2021, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/2000-0010]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 226, relativa a mantenimiento y garantía de la actividad y atención pública de las Oficinas Comarcales Agrarias a través de empleados públicos para ofrecer un servicio de calidad a la

atención a los ciudadanos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 197, de 07.04.2021). [10L/4300-0226]

- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 258, relativa a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el Covid-19, permitiendo una colaboración que aumente y acelere su disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/4300-0258]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 260, relativa a garantizar la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander tanto desde el Ministerio del Interior como desde Puertos del Estado, autorizando un incremento de efectivos de policía portuaria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0260]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 261, relativa a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "proceso" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0261]
- . Interpelación N.º 127, relativa a actuaciones realizadas y a realizar por el Servicio Cántabro de Salud para dotar de profesionales a los Centros de Salud cuyas plazas están vacantes y dotadas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 217, de 17.05.2021). [10L/4100-0127]
- . Interpelación N.º 129, relativa a criterios del Gobierno ante la convocatoria telemática de elección de plaza de Formación Sanitaria Especializada 2021, conocida la resolución del Tribunal Supremo que anula la celebrada en 2020 y su impacto negativo sobre el SCS, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/4100-0129]
- . Pregunta N.º 44, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a si un Presidente de Cantabria puede mentir reiteradamente tras haber incumplido la normativa restrictiva respecto del consumo en hostelería, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5150-0044]
- . Pregunta N.º 45, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a cumplimiento con las normas establecidas en los diferentes decretos y resoluciones dictadas por el Gobierno en la polémica comida celebrada en un restaurante de Santander el 06.05.2021, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5150-0045]
- . Pregunta N.º 46, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a previsiones en relación al mantenimiento de las medidas sanitarias para la prevención y control de la pandemia establecidas por Resolución de la Consejería de Sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/5150-0046]
- . Pregunta N.º 556, relativa a si la empresa pública CANTUR ha realizado una investigación para determinar los motivos del accidente en el que un elefante

mató a un trabajador en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en febrero de 2021, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5100-0556]

Pregunta N.º 557, relativa a conocimiento por parte del Gobierno de los motivos reales del accidente en el que un elefante mató a un trabajador en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en febrero de 2021, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5100-0557]

Pregunta N.º 558, relativa a si se ha detectado alguna responsabilidad en el accidente en el que un elefante mató a un trabajador en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en febrero de 2021, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5100-0558]

Pregunta N.º 559, relativa a adopción de medidas que eviten que situaciones como el accidente en el que un elefante mató a un trabajador en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en febrero de 2021 vuelvan a repetirse, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5100-0559]

Pregunta N.º 560, relativa a valoración del Informe de la Inspección de Trabajo sobre el accidente en el que un elefante mató a un trabajador en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en febrero de 2021, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 220, de 25.05.2021). [10L/5100-0560]

Pregunta N.º 561, relativa a número de personas que han recibido la primera dosis de AstraZeneca y están a la espera de la segunda, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0561]

Pregunta N.º 562, relativa a número de dosis de AstraZeneca que tiene el Gobierno almacenadas, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0562]

Pregunta N.º 563, relativa a garantía del suministro de vacunas de AstraZeneca en caso de que todas las personas que recibieron la primera dosis quieran inocularse la segunda, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0563]

Pregunta N.º 564, relativa a si se considera una buena decisión no hacer caso a las recomendaciones de la EMA ni a la comunidad científica en lo que se refiere a la combinación de distintas vacunas, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0564]

Pregunta N.º 574, relativa a opinión acerca de que la Ministra de Hacienda urja a las CCAA a poner en marcha la línea de ayudas directas de 7000 millones para empresas y autónomos afectados por el impacto de la Covid-19, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-

0574]

Pregunta N.º 575, relativa a fecha de recepción del dinero para las empresas y autónomos que accedan al Plan de Ayudas Directas, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0575]

Pregunta N.º 576, relativa a valoración de la decisión del Ministerio de Sanidad que comporta la quiebra del valor de la ficha técnica de un producto autorizado por la Agencia Europea del Medicamento (EMA), presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0576]

Pregunta N.º 577, relativa a valoración de la decisión del Ministerio de Sanidad sobre la modificación de la pauta de vacunación de la segunda dosis de AstraZeneca, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0577]

Pregunta N.º 578, relativa a valoración del documento llamado consentimiento informado para la vacunación con la segunda dosis de AstraZeneca a menores de 60 años, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0578]

Pregunta N.º 579, relativa a valoración de la utilización del consentimiento informado escrito como elemento disuasorio para los pacientes contrarios a la combinación de fármacos en su vacunación, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0579]

Pregunta N.º 580, relativa a valoración de la utilización del consentimiento informado escrito cuando en el caso que nos ocupa la EMA no ha acreditado un riesgo específicamente agravado en la utilización de la segunda dosis de AstraZeneca en personas menores de 60 años, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0580]

Pregunta N.º 581, relativa a si la ausencia de dosis disponibles de la vacuna de AstraZeneca tiene algo que ver con la obligatoriedad de firmar un documento denominado consentimiento informado que vulnera la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente y no se ha acreditado un riesgo específicamente agravado en la utilización de la segunda dosis en personas menores de 60 años, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0581]

Las preguntas 556 a 560; 561 a 564; 572; 574 a 5750; y 576 a 581 se agrupan a efectos de debate.

Según dispone el artículo 56 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 7 de junio de 2021, a las dieciséis horas.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) A propuesta de la Presidencia, y oída la Junta de Portavoces, la Mesa ACUERDA aprobar una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la enfermera, con el siguiente texto:

[10L/8110-0009]

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA

"Las enfermeras son vitales para los sistemas de salud"

La respuesta a la pandemia COVID-19 ha sido definitiva para mostrar a la sociedad que las enfermeras son capaces de asumir grandes retos asistenciales, no solo desde el plano asistencial del cuidado directo al paciente, si no gestionando los equipos y recursos necesarios para crear unidades y rediseñar servicios y circuitos. Su profesionalidad las señala como "elementos clave" para lo que nos deparará el futuro.

Están en primera línea del cuidado y atención, en todas las transiciones de niveles y abogando siempre por los intereses del paciente, la cohesión de los procesos y contribuyendo a la sostenibilidad en un modelo caracterizado por la fragmentación y la dispersión.

Como profesionales de la Salud, ocupan una posición central en todo el sistema de atención sanitaria, representan el 59% del personal sanitario a nivel mundial y proporcionan el 90% de los cuidados profesionales. Son los profesionales que más cerca están del paciente y sus familias y los que más tiempo pasan con ellos, de ahí el conocimiento profundo y global de sus necesidades y carencias, y también de cómo transformar la atención para cubrir dichas necesidades y mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y la comunidad.

Mediante su enfoque global en la persona, la salud y el entorno, y su proximidad a la comunidad local, son expertas en cuidados y están especialmente bien preparadas para afrontar adecuadamente el crecimiento de las enfermedades crónicas, el abordaje y la prevención de las reagudizaciones, la prevención de contagios y de enfermedades transmisibles, las comorbilidades en el envejecimiento, las necesidades de los niños y adolescentes, y la alfabetización en salud.

La promoción y el mantenimiento de la salud y la autonomía en términos de capacidad funcional, actividades de la vida diaria -básicas e instrumentales-, así como en el soporte a la toma de decisiones en salud de pacientes y cuidadores, en la prevención, el cribado y la detección precoz de enfermedades, complicaciones, discapacidades y en el proceso de cuidados en situación de final de vida, con la respuesta profesional autónoma y el abordaje multidisciplinar son áreas de práctica habitual donde las enfermeras demuestran el compromiso por la mejora del cuidado a los pacientes, la familia y la sociedad con eficiencia contribuyendo además a la sostenibilidad de nuestro sistema de salud. Sin olvidar su rol docente, tanto en el pregrado como en postgrado. Un desempeño, el docente, que en muchos casos han de compaginar con su labor asistencial.

Esta realidad se debe, en gran parte, a la excelente preparación de grado, máster y doctorado que poseen, así como el desarrollo del conocimiento científico de los últimos años, a través de la investigación en cuidados. No hay que olvidar que el verdadero impacto final de la investigación es aquel que finalmente llega a la ciudadanía y transforma las sociedades y ayuda a mejorar su calidad de vida. En este sentido, y a pesar de las dificultades y barreras identificadas para investigar por parte de las Enfermeras (falta de financiación y de una estrategia consolidada y uniforme, sostenida a lo largo del tiempo), la producción científica ha sido exponencial en las últimas décadas.

Desde que esta profesión se constituyó como tal, no ha cesado en su empeño de crecer, desarrollarse y mejorar ofreciendo una mejor atención, asistencia, educación y mejora de la calidad de vida y bienestar a la ciudadanía y a las poblaciones en general. Las responsabilidades de las enfermeras están avanzando continuamente dando respuesta a las necesidades complejas de los pacientes y ciudadanos. Ya son muchas las enfermeras que están realizando, aún sin reconocimiento en algunos casos, práctica avanzada y especialista, y cada vez se realizan más servicios nuevos e innovadores dirigidos por enfermeras.

La sociedad deposita la confianza en estos profesionales y lo expresa en altos índices de satisfacción de manera sostenida en el tiempo. Confían en ellas, confiamos en ellas.

Por todo ello, las enfermeras deben ser reconocidas de facto y a todos los efectos como corresponde a su grado académico, a su liderazgo y su desempeño. También facilitar el desarrollo, no solo de sus funciones eliminando barreras, sino impulsando el potencial que sustenta su alto grado de capacitación, construyendo y formalizando vías de desarrollo y modelaje autónomo para las necesidades en salud de las siguientes décadas.

Las mejoras globales en salud, las de atención y asistenciales de corto, medio y largo plazo no han de obviar la participación y aportación enfermera desde cualquier perspectiva si queremos un sistema rentable en salud y con un alto nivel de calidad. Ello redundará en beneficio de la población, de la ciudadanía, de las organizaciones y de nuestro propio sistema de salud.

Reclutar ante la escasez, retener y escuchar las demandas crecientes de las enfermeras cualificadas expertas, son temas de preocupación para gobiernos de todo el mundo. También para nosotros. Cantabria necesita más enfermeras, con desarrollo pleno de sus competencias, con más posiciones de liderazgo, con más participación política y social desde su disciplina y sus ámbitos y con menos obstáculos para poder ofrecer su competencia profesional plena.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria reconoce la labor indispensable de las enfermeras y enfermeros de Cantabria en el ámbito de la salud, en la atención y cuidado asistencial, en la gestión, en la docencia, y como no, en la investigación.

Así mismo, se enorgullece de apoyar y contribuir a los objetivos de la Campaña Internacional Nursing Now y sus propuestas de enfermería en liderazgo profesional, innovación, influencia política, formación y toma de decisiones para contribuir al logro

de la salud.

En ese sentido, este Parlamento se compromete a impulsar el desarrollo, el posicionamiento y liderazgo de este colectivo para elevar el perfil profesional y las condiciones de trabajo, y poder responder con mayor eficacia a las necesidades de nuestra comunidad en materia de Cuidados en salud, bienestar, calidad de vida y felicidad.»

B) En relación con el protocolo de seguridad del Parlamento de Cantabria ante los riesgos derivados del contagio por coronavirus SARS-COV2, remitido por la empresa de prevención de riesgos laborales contratada por el Parlamento, la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, ACUERDA su traslado a todos los Diputados y Diputadas a efectos de su cumplimiento, con especial atención en el uso de mascarilla en toda la sede del Parlamento, incluido el Hemiciclo, incluso durante el uso de la palabra en la tribuna de oradores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,